



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

9035

Resolución del presidente del Consejo Rector del Instituto de Estadística de las Illes Balears de 4 de septiembre de 2018 por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) en el segundo cuatrimestre del año 2018

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) en el segundo cuatrimestre del año 2018:

- Convenio de colaboración entre el Consejo Económico y Social de las Illes Balears (CES) y el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) para el diseño técnico de la operación estadística referente a la obtención de la Renta bruta disponible de los hogares por municipio.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Consejo Insular de Mallorca y el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) para la ejecución, difusión y compartición de estadísticas y otra información de carácter presupuestario.

Palma, 4 de septiembre de 2018

El presidente del Consejo Rector del IBESTAT

Iago Negueruela Vázquez

